

**INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DE SABANETA INDESA**

**RESOLUCION EXTERNA N°052
15 DE JUNIO DE 2021**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE MÍNIMA
CUANTÍA No 020 de 2021”**

EL GERENTE DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA, nombrado por el Alcalde Municipal mediante Decreto 006 del 02 de enero de 2020, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las conferidas por el artículo 52 de la Constitución Colombiana, la Ley 181 de 1995, el Decreto 1228 de 1995, la ley 494 de 1999, el Acuerdo Municipal 024 del 06 de noviembre de 1996, el Acuerdo Municipal 001 de febrero 6 de 1997, el acuerdo de Junta Directiva No. 004 de 2008, modificado por el acuerdo 001 de 2016, por el cual se adoptan los Estatutos Internos del Instituto y demás normas complementarias y,

CONSIDERANDO

1. Que dicho proceso se inicio mediante aviso de convocatoria el día 01 de junio de 2021, autorizando el proceso de mínima cuantía No. 020 de 2021 y publicado en el portal de contratación a través del SECOP I

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-13-12016907&g-recaptcha-response=03AGdBq256DRjqzN95o0w0aXtRnZngsKTgzFLbtLPWtKdpNrfMMxpW8EEQg8XTIEX4zhcHqZnW3meHp90y8hVYoMNtMHAnHtC8RWIDeYDXWdWoHHvgHnEOGEHLN9XYZ1bhApcg6jx2pzRm_fdtiIAATGLwkpCkZzmodoACwQi-NwPGGrns0ew36NGvxlSE9cw-WJ6xqlrC0AjXHXUYUNwZvMeDZ_N5NMBimk6cbeXkby1jnj4NrxX00ad1SqHISzQjEH45v3O2Ro4llx4k2ehWq21N3Kv8_e10CZ6BidSusq1gkzOi7URiWRAQ3uGfFwPQTIAjH99My5g2yFgGOuiu8v4MQ0_TUipzPMYefPihTdfYt1GFjZZEX0f9VWFjbsZQzfnYt9nMGf2Eqy2rkDR6jopbRPjP-t9shLGe71FwRloBP1OT-Yb7--mhnvKq_hAIJIUHcmw021ukF8a4tDKOlqRxyFTf62A

2. Que se estableció en la invitación publica como fecha de entrega de la propuesta el día 09 de junio del 2021, hasta las 03:00 pm.



3. Que en la fecha y hora enunciada se recibió una única propuesta la cual Presento propuesta económica por un valor mayor al presupuesto oficial destinado para este proceso

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Declarar desierto el proceso de mínima cuantía No. 020, cuyo objeto es “**ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE PERMITA LA ADMINISTRACIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS Y TODOS SUS COMPONENTES PARA EL CORRECTO CONTROL DE LOS PACIENTES, USUARIOS O FUNCIONARIOS DEL CENTRO DE APOYO PARA EL EJERCICIO FÍSICO – CAEF DENTRO DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA**”.

SEGUNDO: El presente acto administrativo no goza de ningún recurso por la vía administrativa.

TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en el Municipio de sabaneta, a los quince (15) días del junio de dos mil veintiuno (2021).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



CARLOS ALBERTO JARAMILLO MONTOYA.
Gerente INDESA


Elabora: Ana María Castañeda
Asistente Jurica Contratista.

Reviso: Sandra Gutiérrez Molina
Abogada - Contratista 

